

**CONCURSO
EMPRESA SOSTENIBLE
SOS – ten tu idea.**

1.- CONVOCATORIA.-

Los Grupos de Desarrollo rural integrantes en la Acción conjunta de Cooperación (en adelante ACC) denominada “Creando Identidad Local a través de la gestión ambiental” convocan a participar en el Concurso de Iniciativa de Empresa Sostenible Sos-ten tu Idea con el fin de premiar al mismo tiempo que identificar, rescatar y sistematizar iniciativas empresariales innovadoras que redunden en mejorar aspectos de la sostenibilidad rural (gestión de residuos, jardinería sostenible, energías renovables, edificación y urbanismo sostenible, rehabilitación urbanística y paisajística, labores de consulta técnica, trabajo en redes con jóvenes y/o mujeres; en relación al medioambiente).

El concurso Iniciativa de Empresa Sostenible Sos-ten tu Idea se refiere a actividades, proyectos, programas, iniciativas o intervenciones en el entorno rural objeto de acción de esta ACC que tengan como principios operativos fundamentales: coherencia, innovación; participación juvenil, incorporación de la variable de género, impacto potencial sobre los jóvenes y/o las mujeres; sustentabilidad; integralidad y el fomento del trabajo en redes.

2.- OBJETIVOS DEL CONCURSO.-

1. Identificar y favorecer la proliferación y consecución de ideas innovadoras y exitosas sobre sostenibilidad medioambiental en la inclusión de jóvenes y/o de mujeres en el medio rural.
2. Visibilizar y favorecer distintas posibilidades de trabajo medioambiental sostenible desarrolladas por y para jóvenes y/o mujeres.
3. Reconocer, legitimar y fomentar el trabajo en la sostenibilidad ambiental en el ámbito de los jóvenes y las mujeres.

3.- PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.-

- Jóvenes en edades comprendidas de 15 a 35 años.
- Mujeres de cualquier edad residentes en el medio rural.
- Mujeres y Jóvenes tienen que ser autónomos/as pertenecer a cooperativas y/o empresas.

Ambos residentes en algún municipio del medio rural objeto de intervención de los diferentes grupos de desarrollo participantes en la ACC:

1. Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva. Dirección envío de trabajos participantes: adercon@mancomunidadcondado.com
2. Asociación para el Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda. Dirección de envío: ceder@cederserraniaderonda.com

3. Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de “El Condado de Jaén”. Dirección de envío: asodeco@condadojaen.net
4. Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de La Loma y Las Villas. Dirección de envío: gdr@adlas.es
5. Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Arcena y Picos de Aroche. Dirección de envío: gdrsaypa@gdrsaypa.org
6. Asociación GDR Sierra de Cazorla. Dirección de envío: ceder@comarcasierracazorla.com
7. Asociación de Desarrollo Rural Almazora. Dirección de envío: proderi@larural.es
8. Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada. Dirección de envío: orgiva@adr-alpujarra.com

4.- REQUISITOS DEL TRABAJO A PRESENTAR EN EL CONCURSO.-

Las Empresas participantes podrán considerar cualquier idea innovadora, relacionada con la sostenibilidad ambiental como por ejemplo: salud, educación, empleo, medioambiente, exclusión social, etc.

Cada GDR participante en la ACC seleccionará dos trabajos para cada modalidad, para presentar al Jurado.

5.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y FORMA DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO.-

1. Copia Dni o Cif del representante participante.
2. Copia de alta en el IAE.
3. Desarrollo de la Iniciativa de Empresa Sostenible en formato Word, Open Office ó PDF en un máximo de 10 folios.
4. Un resumen expositivo de la idea en diapositivas Office (Power Point) u Open Office en un máximo de 7 diapositivas.

Esta documentación será enviada por correo electrónico al grupo correspondiente en cada territorio.

El jurado además podrá solicitar cualquier otra documentación a los concursantes que estime necesarios para acreditar la vigencia o tiempo de actividad de la empresa.

Cada GDR participante en la ACC escogerá uno ó dos trabajos para cada modalidad de su territorio y los hará llegar al grupo coordinador: ADR Alpujarra Sierra Nevada. Los trabajos pertenecientes al área de la Alpujarra Sierra Nevada serán enviados a la siguiente dirección: orgiva@adr-alpujarra.com

6.-DIFUSIÓN DEL CONCURSO.-

La difusión del Concurso se realizará en la página web de los grupos de desarrollo participantes en la ACC y la web www.sostenibilidadrural.com

Cada grupo se hará responsable de la difusión del concurso en su ámbito de actuación, así como de la recepción y envío de los trabajos seleccionados al Grupo Coordinador: ADR Alpujarra Sierra Nevada.

7.- PROCESO.-

Este concurso se abrirá a la presentación de trabajos el día 30 de julio a las 9.00 horas y se cerrará a las 13:00 horas del día 22 de septiembre de 2008.

8.- DEL PREMIO.-

Se premiarán un máximo de 2 Iniciativas de Empresa (uno destinado y/o realizado por mujeres y otro realizado y/o destinado a los jóvenes) con un premio total de 2.500 euros para cada modalidad.

9- ENVIO Y ACLARACIÓN DE CONSULTAS.-

El envío y la aclaración de consultas se hará vía e-mail desde el 30 de julio de 2008 hasta el 10 de septiembre de 2008. No se aceptarán consultas cuya fecha de envío exceda el día señalado. El email al que se enviarán las consultas es: orgiva@adr-alpujarra.com

10.- DE LA ENTREGA DEL PREMIO.-

Se realizará mediante transferencia bancaria o talón nominativo.

11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS

1. COHERENCIA - RESPETO MEDIOAMBIENTAL

Valoración mínimo 0 - máximo 2

Que trate de mantener un equilibrio del ser humano con el medio, frenar la degradación medioambiental, establecer mecanismos de reciclaje, aprovechamiento de recursos endógenos, establecer redes de cooperación ambiental, redes de ahorro y la optimización de recursos.

2. INNOVACIÓN

Valoración mínimo 0 - máximo 2

La innovación será valorada en relación al modelo de gestión, la metodología y/o la distribución.

3. PARTICIPACIÓN JUVENIL Y/O MUJERES

Valoración mínimo 0 - máximo 2

Se valorará la implicación real de mujeres y/o jóvenes en la iniciativa-proyecto.

4. INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE GÉNERO/ESTABILIDAD DE JÓVENES

Valoración mínimo 0 - máximo 2

Se valorará que la experiencia contemple en su diseño acciones cuyo propósito central es contribuir a la superación de una o más situaciones de exclusión vivenciadas por mujeres y/jóvenes por su condición genérica, en un contexto determinado. Se trata de valorar experiencias que dentro de sus objetivos consideren explícitamente contribuir a la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género y/o la estabilidad de los jóvenes en el medio rural.

5. INTEGRALIDAD

Valoración mínimo 0 - máximo 2

La integralidad contempla distintos ámbitos, aspectos o recursos disponibles para abordar una intervención. Esto significa, por una parte, que consideran el abordaje de, al menos, dos áreas relacionadas con una situación determinada que afecta a l@s jóvenes y/o mujeres a la cual va destinada. Pero también la integralidad considera otros aspectos como:

- a) los profesionales, técnicos y/o monitores que trabajan.
- b) áreas temáticas que abarca la intervención o proyecto.
- c) actores involucrados: los jóvenes, familia y comunidad.
- d) coordinación con instituciones y servicios.
- e) cooperación.

6. SUSTENTABILIDAD

Valoración mínimo 0 - máximo 2

Significa mostrar experiencias que tengan sostenibilidad en el tiempo, o que por sus características sea factible su permanencia. Se trata de experiencias que establezcan alternativas de continuidad buscando recursos y adaptando sus objetivos específicos, modelos de gestión, acciones, equipos profesionales, por ejemplo, debido a los cambios experimentados en sus contextos. La característica de las iniciativas es que se adecúen a los contextos en que se implementan.

7. IMPACTO

Valoración mínimo 0 - máximo 2

Criterio que establece una relación con experiencias que han sido efectivas en el ó los ámbitos abordados, con el logro de los objetivos planteados. Son iniciativas que se estima que generen modificaciones significativas en la calidad o condiciones de vida de l@s jóvenes-mujeres.

8. TRABAJO EN REDES

Valoración mínimo 0 - máximo 2

Se refiere al trabajo coordinado para realizar acciones o iniciativas en conjunto con otros actores y entidades con las que se establecen distintos tipos de vínculos en pro de obtener mejores resultados con la experiencia, antes, durante y después de la ejecución de la experiencia. Esto es, a través del trabajo en redes y/o cooperación entre iguales, servicios o instituciones, asociaciones, entidades de la sociedad civil, redes ciudadanas, redes de jóvenes y/o mujeres entre organizaciones formales e informales.

Finalmente, se consignará la puntuación final de la Iniciativa de Empresa Sostenible con la sumatoria de las puntuaciones asignadas a cada ámbito antes señalado.

12.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE TRABAJOS PREMIADOS

Una vez efectuado el proceso de asignación de las puntuaciones, el jurado elaborará un acta que contendrá el listado de todos los proyectos presentados al concurso ordenados de mayor a menor según la puntuación obtenida.

13.- DEL JURADO.-

13.1.- Atribuciones: le corresponderá al jurado resolver la asignación de los 2 premios.

13.2.- Quiénes integran el jurado:

Un Gerente o Técnico representantes de cada GDR participante en la ACC "Creando Identidad Local a través de la Gestión Medioambiental" y técnicos/as de la coordinación. El representante del GDR responsable será el presidente de este Jurado.

14.- EVALUACIÓN DEL JURADO:

La deliberación del jurado se realizará en la Sede del grupo Coordinador de la ACC ó del Grupo responsable de esta acción en el día señalado en el cronograma de estas bases.

El Jurado emitirá un acta en la que se especificarán las puntuaciones de los proyectos presentados y las 2 Iniciativas de Empresa Sostenible que resultaran premiadas haciéndose públicas estas últimas en la web y comunicándose directamente por mail y teléfono a las personas representantes de los dos proyectos seleccionados. En caso de empate el presidente del jurado podrá otorgar un voto de calidad.

15.- LISTADO DE PROYECTOS PREMIADOS

Los resultados serán publicados en las páginas web de cada GDR y la web www.sostenibilidadrural.com

16.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- **Difusión: de 30 de julio a 30 de septiembre 2008**
- **Aclaración de consultas: del 30 de julio al 10 de septiembre 2008**
- **Recogida de trabajos: del 1 de septiembre al 19 de septiembre 2008**
- **Adjudicación del jurado: 1 de octubre de 2008**
- **Publicación de resultados: 6 de octubre de 2008**

17.- FICHA DE REGISTRO DE LOS TRABAJOS

La Ficha de registro y valoración de la idea Empresa Sostenible será acordada y consensuada por el Jurado en base a los criterios establecidos en el punto 11 de estas bases.